

**INDIVIDUALIZA SUJETOS PASIVOS DE LEY N° 20.730, QUE REGULA EL LOBBY Y LAS GESTIONES QUE REPRESENTEN INTERESES PARTICULARES ANTE LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS, EN EL AÑO EN CURSO.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0536,

SANTIAGO, 01 FEB 2018

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el artículo 3 de la Ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, prescribe quienes tienen el carácter de sujetos pasivos para efectos de dicha ley, indicando además que "Anualmente, el jefe superior del servicio respectivo individualizará a las personas que se encuentren en esta calidad, mediante una resolución que deberá publicarse de forma permanente en los sitios electrónicos indicados en el artículo 9" de la misma ley..

2.- El decreto N°88, de 24 de octubre de 2017, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece orden de subrogación del Director Nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

**VISTO:**

La Ley N°20.730; las facultades que me otorga el N°5 del artículo 85 de la Ley N°19.518 y lo dispuesto en la resolución N°1.600 de 2008, modificada por resolución N°10, de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

**RESUELVO:**

**DESÍGNASE** como sujetos pasivos, de conformidad al artículo 3 de la Ley N° 20.730, a las/los siguientes funcionarias/os del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo:

Nombre	Cargo
Nibaldo Droguett Toro	Director (S) Dirección Regional de Atacama.
Patricia Francke Gallardo	Funcionario a Contrata con funciones directivas, de la Dirección Regional de Atacama.
Mauricio Fernández Olivares	Funcionario a Contrata con funciones directivas, de la Dirección Regional de Coquimbo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SITIO WEB DEL SERVICIO, BANNER TRANSPARENCIA ACTIVA, <http://transparencia.2010.sence.cl/>



ANDRÉS TORO AGUILAR  
DIRECTOR NACIONAL (S)  
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

IFS/LSV/Jdelaf

**Distribución:**

- ✓ Dirección Regional de Atacama
- ✓ Dirección Regional de Coquimbo
- ✓ Oficina de Partes